



LEYENDA SOBRE PROTECCIÓN DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL RECABADA POR EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Consejo Estatal Contra las Adicciones en Jalisco, Órgano Técnico Especializado de la Secretaría de Salud, con domicilio en calle Lago Tequesquitengo no. 2600 colonia Lagos del Country en Zapopan, Jalisco, de conformidad con los artículos 25 fracciones XV, XVII, XX, 20, 23 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo Decimo Segundo y Decimo Séptimo de los lineamientos Generales en materia de Protección de Información Confidencial y Reservada, que deberán observar los sujetos obligados previstos en la citada ley, le indica que la información confidencial que usted proporcione, será utilizada únicamente para proveer los servicios requeridos **FINALIDAD**, y estará en resguardo y protección el **SERVIDOR PUBLICO RESPONSABLE O AREA RESPONSABLE** de recibir sus datos personales.

Los datos que se recabaran son los necesarios **para proveerle el servicio solicitado consistente generalmente en el nombre, domicilio, teléfono, fecha de nacimiento, correo electrónico, y los adicionales depende el servicio que se necesite.**

Manifiéndole que se considera información confidencial los datos personales de una persona física identificada o identificable relativos a su domicilio, número telefónico, correo electrónico, estado de salud, estado civil, entre otros contemplados por el artículo 21 de la Ley De Transparencia Y Acceso A La Información Pública Del Estado De Jalisco Y Sus Municipios.

Así mismo, le informo que sus datos personales pueden ser transferidos a terceros solo en los casos en que menciona el artículo 22 de la Ley De Transparencia Y Acceso A La Información Pública De Jalisco Y Sus Municipios, lo cual menciona entre otros supuestos que este sujeto a una orden judicial, pueden ser transmitidos.

Usted puede revocar el consentimiento que, en su caso, nos haya otorgado para el tratamiento de sus datos personales, sin embargo, es importante que tenga en cuenta que no en todos los casos podremos atender su solicitud o concluir el uso de forma inmediata, ya que es posible que por alguna obligación legal requiramos seguir tratando sus datos personales, asimismo, usted deberá considerar que para ciertos fines, la revocación de sus consentimientos implicará que no podamos seguir prestandole el servicio que nos solicitó.

Como titular de la información confidencial tiene derecho a acceder, rectificar, modificar, corregir, sustituir, oponerse, suprimir, o ampliar sus datos de información confidencial en posesión de este sujeto obligado, y podrá realizar este trámite en la unidad de transparencia del consejo estatal contra las adicciones en Jalisco ubicado en 1 calle lago Tequesquitengo numero 2600, colonia lagos del country, en Zapopan, Jalisco.

Con objeto de poder limitar el uso y divulgación de su información personal, le comentamos las políticas internas y buenas prácticas con las que cuenta esta dependencia conforme a la ley y los lineamientos emitidos por el ITEI sobre la protección de información confidencial y reservada consistente en:

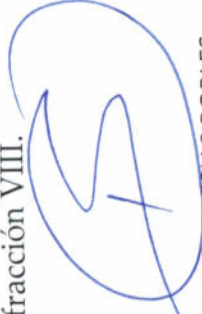
La información reservada y confidencial que consta en documentos físicos se procurará archivar en un lugar seguro y con acceso restringido al público y personal ajeno al área o dependencia del sujeto obligado. Queda prohibida su reproducción excepto por causa de algún trámite establecido por ordenamiento legal.

La información reservada o confidencial que consta en medios electrónicos se procurará respaldar solo en la computadora que está bajo resguardo del servidor público que conforme a sus atribuciones, sea el responsable del trámite que involucre el uso de la información reservada o confidencial y no podrá ser transmitido o reproducida excepto por causa de algún trámite establecido por ordenamiento legal.

La presente leyenda privacidad puede sufrir modificaciones, cambios y actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales: de nuestras propias necesidades por mejorar los procedimientos y nuestras prácticas de privacidad, o por otras causas.



Nos comprometemos a mantenerlo informado sobre los cambios que pueda sufrir la presente leyenda de privacidad, a través del portal WEB dentro del apartado de transparencia en su artículo 8 fracción VIII.



DR. GUSTAVO IGLESIAS ROBLES
SECRETARIO TECNICO DEL CONSEJO ESTATAL CONTRA LAS ADICCIONES
Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE CLASIFICACION



LIC. OSCAR EDUARDO GONZALEZ PONCE
SECRETARIO TECNICO DEL COMITÉ DE CLASIFICACION Y TITULAR
DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

LIC. EDGAR ALEJANDRO CASILLAS MONTES
VOCAL DEL COMITÉ DE CLASIFICACION Y COORDIADOR JURIDICO
DEL CECAJ

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONTENIDO DEL DOCUMENTO DENOMINADO
AVISO DE CONFIDENCIALIDAD DE LA SECRETARIA DE SALUD, APROBADO EL DÍA 2 DE JUNIO DEL
2014 EN LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN DEL
CONSEJO ESTATAL CONTRA LAS ADICCIONES EN JALISCO.